

**AC -CM-2020-0017.**

**ACTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE COMPRA DE MODALIDAD COMPRA MENOR REF. NO. HDSSD-CM-2020-0017, PARA LA ADQUISICION DE TUBOS E INSUMOS DEL LABORATORIO.**

En el salón de reuniones del cuarto (4to) piso del edificio administrativo que aloja en el Hospital Docente SEMMA Santo Domingo, sito en la calle José Joaquín Pérez esquina Josefa Perdomo, sector Gazcue, de esta Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los nueve (09) días del mes demarzo del año dos mil veinte (2020), siendo la diez (10:00 a.m.) hora de la mañana, se reunieron la **Dra. Carmen Adames**, Directora General HDSSD y la **Lcda. Milagros Gilbert**, Subdirectora Administrativa-Financiera HDSSD, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto en el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contenido del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), y su modificaciones contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), así como el Manual de procedimiento de Compra Menor dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

En lo inmediato, se dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA:**

**ÚNICO:** Conocer la **ADJUDICACIÓN** del Proceso de Compras de Modalidad Compra Menor Ref. No. HDSSD-CM-2020-0017, correspondiente a la "Adquisición de Tubos e Insumos del Laboratorio.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha del día veinticuatro (19) del mes de marzo se procedió a hacer pública la Convocatoria a participar en el procedimiento de Compra Menor No. HDSSD-CM-2020-0017, correspondiente a la "Adquisición de Tubos e Insumos del Laboratorio, otorgándose como al afecto otorga tres (03) días a los interesados para presentar propuestas mediante el Portal Transaccional de Compras Dominicanas.

**CONSIDERANDO:** Que se invitó directamente por el Portal que administra el Órgano Rector tres (03) oferentes;

1. HOSPIFAR, SRL
2. EK PHARMA SOLUTIONS, SRL

lp A

15

3. SUPLIDORA LOMAR, SRL

**CONSIDERANDO:** Que de los proveedores invitados directamente por el Portal Transaccional de Compras Dominicanas solo uno presentaron oferta a saber.

**CONSIDERANDO:** Que el siguiente oferente se enteraron por el Portal de Compras Dominicanas y presentaron su oferta a saber:

1. BIO NUCLEAR, SA.

**CONSIDERANDO:** Que para fines de determinar los adjudicatarios de este proceso, se debe proceder a una evaluación técnica del contenido de las Ofertas en lo concerniente a calificación técnica.

**CONSIDERANDO:** Que se realizó las evaluaciones cuantitativas y cualitativas, y se comprobó que los proveedores que cursaron sus ofertas, cumplieron con la propiedad del perfil requerido en las Especificaciones Técnicas.

**CONSIDERANDO:** Que uno de los objetivos del Hospital Docente SEMMA Santo Domingo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes participantes.

**Propuestas:**

Para la presentación de las ofertas recibidas de los oferentes, fueron escuchadas las informaciones suministrado por el Gerente de Compras Generales Licda. Celenia santana, quien realizó un detalle de las cotizaciones siguientes:

| Proveedor                         | Fecha de la cotización | Monto           |
|-----------------------------------|------------------------|-----------------|
| HOSPIFAR, SRL<br>RNC-101625589    | 19 DE MARZO 2020       | RD\$ 514,893.00 |
| BIO NUCLEAR, SA.<br>RNC-101070587 | 19 DE MARZO 2020       | RD\$ 192,522.61 |

**VISTO:** El Análisis de Evaluación Técnica de las Ofertas incluidas en este proceso.

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

**POR TALES MOTIVOS,** los abajo firmantes en nuestras respectivas calidades, válidamente reunidos, resolvemos, por unanimidad de voto, adoptar lo siguiente:



valorando vidas que enseñan"

**PRIMERO:** Los abajo firmantes, en cumplimiento a sus atribuciones han decidido, a unanimidad de votos de la concesión por artículos (ítems) a los oferentes según el siguiente esquema:

| Suplidores                   | Ítem                     | Total           |
|------------------------------|--------------------------|-----------------|
| BIO NUCLEAR, SRL.            | 1, 2, 3, 4, 5, 6,7, Y 8. | RD\$ 192,522.61 |
| <b>TOTAL RD\$ 192,522.61</b> |                          |                 |

**SEGUNDO:** Ordenar a la Unidad Operativa de Compras, notificar la Adjudicación a los oferentes participantes en este Proceso de Compras.

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un Acta en original, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.

  
**Dra. Carmen Adames,**  
Directora General.



  
**Lcda. Milagros Gilbert,**  
Subdirectora Admira. Financiera.